



**Excmo. Ayuntamiento  
de Icod de los Vinos**

Concejalía Delegada de Hacienda, Régimen Jurídico y Nuevas  
Tecnologías

**ANUNCIO**

Vista la Resolución del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, de fecha 29 de junio de 2022, por la que se acuerda aprobar provisionalmente la **MODIFICACIÓN ÍNTEGRA DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por plazo de **TREINTA DIAS HÁBILES**, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en un periódico de difusión provincial y en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, iniciándose el cómputo de dicho plazo desde la fecha de publicación del último de los anuncios, quedando el expediente de referencia a disposición de cualquier persona física o jurídica en las dependencias municipales, a los efectos de presentar cuantas alegaciones y documentos resulten procedentes.

En el supuesto de que no se presentase ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento. En la Ciudad de Icod de los Vinos.

EL CONCEJAL DEL ÁREA

21 de julio de 2022 11:42:40

